



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 28
SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 11:11 horas del día **viernes 31 de diciembre del año 2021**, en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y los Sres. Concejales, don Gabriel Tiznado Zurita, don Luis Quezada Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, don Walter Sánchez Vásquez, don Esteban Bauerle Ortega y doña Patricia Ferrada Salinas, junto al Administrador Municipal, don Luis Álvarez Ortega y la Secretario Municipal Subrogante, doña Nancy Chávez Peña.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 2.- Pronunciamiento sobre adjudicación de la licitación pública ID 4085-32-LQ21, denominada "Suministro de Filtros y Lubricantes para Vehículos Municipales"
- 3.- Pronunciamiento sobre la adjudicación de la licitación pública ID 4085-38-LQ21, denominada "Suministro de Combustible para Maquinaria y Vehículos del Área Municipal, Depto. De Educación y Depto. De Salud"

El Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

1.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

La Secretario Comunal de Planificación, doña Nancy Chávez, hace presente la existencia de una modificación presupuestaria de la unidad municipal, para someter a pronunciamiento en esta sesión, la que se agrega a la presente acta con el número **uno** y se refieren a:

UNIDAD MUNICIPAL

Modificación Presupuestaria N° 81/2021

Modificación presupuestaria con la finalidad de ajustar las cuentas que se indican para el cierre del ejercicio presupuestario.

La Directora de la Secplan agrega que esta modificación se entregó el día 24 de diciembre



Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N° 81 de la unidad municipal, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Pronunciamiento sobre adjudicación de la licitación pública ID 4085-32-LQ21, denominada “Suministro de Filtros y Lubricantes para Vehículos Municipales”

La profesional de la unidad de Adquisiciones de la Municipalidad, Srta. Carina Carreño, presenta el tema, haciendo entrega de un Acta de Adjudicación que se agrega a la presente acta con el número **dos**, señalando que expondrá sobre la Licitación de Suministro de Combustible para Maquinaria y Vehículos del Área Municipal, Depto. De Educación y Depto. De Salud municipio y sus servicios traspasados, indica que el municipio cuenta con un presupuesto de \$210.000.000 IVA incluido, aunque destaca que el monto es referencial puesto que es susceptible de ser modificado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

Agrega que la licitación contaba con dos líneas: línea 1 (gasolina de 93 octanos) y línea 2 (petróleo) para maquinarias, vehículos menores y camiones. Respecto de los oferentes, indica que hubo 2 oferentes, de los cuales uno fue la Distribuidora de Combustible Monte Verde (correspondiente a la Ex Petrobras) y el segundo oferente fue ENEX, cuyas instalaciones as cercanas son Parral y Linares.

Indica que ambos oferentes cumplieron con los establecido en las Bases Administrativas y EETT. Se evaluó según los criterios de evaluación, dando mayor ponderación a la cercanía. Por lo que el primer lugar se lo adjudica la Distribuidora de Combustible Monte Verde y el segundo lugar a ENEX. Aclara que los dos oferentes se adjudican la licitación porque de acuerdo a las bases administrativas se estipulaba que los primeros 5 lugares se adjudicarían la licitación.

Indica que la duración del contrato de suministro será desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

El concejal Quezada consulta si para este contrato está considerado una prórroga, dentro de los parámetros legales. A lo que la Srta. Carreño, indica es efectivo y está considerada.

La concejala Ferrada, hace presente que la exposición corresponde al punto 3 de la tabla. Prosigue indicando que siempre la ha causado dudas respecto a que: *“siempre quedan los mismos... no hay más?”* Indica que ella tiene conocimiento que hay mas empresas de este rubro, y que hizo la consulta del motivo, respecto a la alimentación, que siempre se adjudica este contrato don Luis Briones, por ejemplo. Cuestiona las razones de comprar siempre al mismo lugar o proveedor. Señala *“acaso las bases son muy estrictas o no sé... que las otras (empresas, sic) no puedan competir?”* Señala que corresponde darle la oportunidad a otras empresas y no solamente a una empresa.

La srta. Carreño contesta que entiende el punto expuesto por la concejala Ferrada y agrega que estas corresponden a licitaciones públicas y que se encuentran publicadas en el portal y sólo se puede evaluar de acuerdo a lo oferentes que presenten su propuesta. Adicionalmente, acentúa que la bases no son estrictas y son totalmente transparentes, apegadas a la ley de compras, 19.886.



La concejala Ferrada insiste que ella ha hablado con los dueños de la distribuidora de Combustible de la Tercera y que le han manifestado la intención de participar y que les corresponda un tiempo a ellos. A lo que la srta. Carreño responde, que la ley impide interactuar con los proveedores. La concejala Ferrada interrumpe indicando textual que *“cuando yo trabajaba en el comercio... ya?, cuando yo... ahora yo no tengo vehículo, yo pago taxi para poder salir a los lugares. No lo interpreten para mal. Antes. Pero siempre decían que lo bueno sería que se pudiera rotar y ver que le toque, un periodo a una empresa, a otra empresa”*.

La Srta Carreño reitera que entiende su punto, pero se trata de licitaciones publicas y no se puede obligar a los oferentes a que postulen.

Interviene el concejal Tiznado, señalando que está muy claro que son bases públicas y que a ninguna empresa se le puede obligar a que participen del proceso licitatorio, puesto que son públicas y abiertas a todas las personas y empresas que quieran postular.

La concejala Ferrada aclara que ella no se refiere a que se obligue a las empresas a postular, sino que hacer ver que las empresas tienen la intención participar.

El concejal Tiznado le responde que es abierta, entonces no ve el punto. Sin embargo y poniendo otro punto en la mesa, el concejal pregunta por la forma de distribución de compra, entendiendo que hay dos empresas que se adjudicaron la licitación. La Srta. Carreño indica que se utiliza el orden de prelación de los adjudicados.

El sr. Administrador municipal, hace la acotación que las empresas que postulen deben estar inscritos en Chile Compra.

El sr. presidente del concejo interviene, preguntando directamente a la concejala Ferrada si tiene algún interés personal de favorecer a alguna empresa, a lo que ella responde: *“no, ninguna”*. Sin embargo, agrega, que a ella le surgen dudas, a raíz de la licitación de alimentos, que siempre queda don Luis Briones como beneficiario. Entonces surgen las mismas dudas en esta licitación, ya que son los mismos proveedores siempre, entendiendo que hay mas empresas que distribuyen combustible en la comuna. Agrega que ella conoce, desde pequeño a un empresario de combustible (Cristian) y a otro (sr. Moreno) que es casado con una amiga de ella... El sr. Presidente interpela nuevamente a la concejala, preguntando si ella le gustaría favorecer a alguno de sus amigos, a lo que ella responde que no, pero que puedan participar.

El sr. Presidente del concejo, reitera que es una licitación pública, y que incluso don Cristian Garcés es amigo personal de él y que nunca se ha visto favorecido en alguna licitación y que una vez se ganó una licitación lo hizo de manera limpia, pero que ahora no ha participado. Añade a modo de ejemplo, que, como amigo, estaría feliz que se ganara una licitación, pero que debe competir en igualdad de condiciones. Señala también que, si alguno de los empresarios se sintiera perjudicado, reclamarían... Le señala a la concejala Ferrada que ella estaría haciendo un juicio de valor al ex alcalde Mario Briones o Gonzalo Jara, porque se trata de licitaciones públicas, y se siente en la necesidad de defender la gestión de las administraciones anteriores, que no puede permitir que un concejal ataque la gestión de un ex alcalde, que han hecho su mejor ejercicio y que detrás de estas licitaciones hay profesionales donde no hay intervención y todo es técnico. Complementa diciéndole que, si algún empresario quiere participar, pueden hacerlo y es abierto, y que hacer un juicio de valor cuestionando el por qué se ganó la licitación un u otro oferente, o cuestionar al hermano del ex alcalde, Luis Briones, corresponden a juicios de valor que ella debe hacerlos en su fuero interno, pero no públicamente. Le pregunta directamente si ella considera si



existe algo irregular en que don Beto Briones, hermano del ex alcalde, se ganara un suministro.

La concejala le responde que no ha sido comprendida en su planteamiento e insiste que tiene dudas respecto al porqué no se presentan otros oferentes. Ante lo cual, el presidente, señala que eso debe preguntárselos a los empresarios que no participan y que no corresponde cuestionar el trabajo de profesionales. Que, si la concejala Ferrada tiene alguna duda, haga el denuncia.

El presidente pide someter a pronunciamiento el punto de tabla. Sin embargo, se deja en acta que el punto expuesto corresponde al tercer punto de tabla y no al segundo. Ante esto el presidente indica que corresponde votar el segundo punto y no el tercero, por lo que pide la exposición del 2º punto.

La srta. Carreño. haciendo entrega de un Acta de Adjudicación que se agrega a la presente acta con el número **tres**, expone sobre la Licitación de Suministro de Filtros y lubricantes para Vehículos Municipales, ID 4085-32-Q21, que cuenta una disponibilidad presupuestaria de \$8.444.785, susceptible de ser modificado. Agrega que la licitación contaba con 4 líneas.

Indica también que, una vez realizada la evaluación se obtiene un sólo oferente, Card and Service Parts SPA, la que presentó su oferta para 3 líneas y que cumplió con todo lo solicitado en las Bases Administrativas. Agrega que el contrato tiene una vigencia de 12 meses una vez suscrito el contrato.

El presidente pregunta por qué el oferente no presentó la totalidad de la documentación. La Srta. Carreño indica que la no presentación de todos los documentos no era un criterio excluyente, pero que sí se evaluaba con puntaje.

El presidente pregunta además por la existencia de garantía de fiel cumplimiento de contrato, ante lo que cual la srta. Carreño indica que efectivamente se consideró en las Bases. También pregunta si postuló alguna empresa local, ante lo cual la respuesta es “ninguna”.

El concejal Quezada indica que revisó la bases y que la licitación buscaba la marca de los filtros y que esta empresa postuló porque es la representante de la marca de los camiones. Si fuera de otra manera, otras empresas hubieran postulado con filtros de marcas alternativas. Que considera que el requerimiento de las bases está bien hecho.

La concejala Ferrada si está correcta esta licitación. A lo que el presidente le dice que no se preocupe.

El concejal Tiznado pregunta qué pasará con la línea que esta desierta. La Srta. Carreño indica que se realizará un trato directo.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo sobre adjudicación de la licitación pública ID 4085-32-LQ21, denominada “Suministro de Filtros y Lubricantes para Vehículos Municipales, la que es aprobada por unanimidad.

La concejala Ferrada justifica su voto en la confianza hacia el Sr. Alcalde.

3.- Pronunciamiento sobre adjudicación de la licitación pública ID 4085-38-LQ21, denominada “Suministro de Combustible para Maquinaria y Vehículos del Área Municipal, Depto. De Educación y Depto. De Salud”



El sr. Presidente del concejo comenta que el punto 3 de la tabla ya fue discutido en extenso, por lo tanto se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo sobre adjudicación de la licitación pública ID 4085-38-LQ21, denominada “Suministro de Combustible para Maquinaria y Vehículos del Área Municipal, Depto. De Educación y Depto. De Salud”, la que es aprobada por unanimidad.

El Alcalde señala que no habiendo otro punto que tratar, siendo las 11:36 horas se cierra la sesión.



NANCY CHAVEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, a 29 de diciembre de 2021

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví, se permite convocar a Ud., a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **31 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 2.- Pronunciamiento sobre adjudicación de la licitación pública ID 4085-32-LQ21 denominada "Suministro de Filtros y Lubricantes para Vehículos Municipales".
- 3.- Pronunciamiento sobre adjudicación de la licitación pública ID 4085-38-LQ21 denominada "Suministro de Combustible para Maquinaria y Vehículos del Área Municipal, Depto. de Educación y Depto. de Salud".

Se despide atentamente,


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE



L. Álvarez/L. Gálvez

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gabriel Tiznado Zurita, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Quezada Villalobos, Concejal de la comuna.
- Sr. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.
- Sr. Walter Sánchez Vásquez, Concejal de la comuna.
- Sr. Esteban Bauerle Ortega, Concejal de la comuna.
- Sra. Patricia Ferrada Salinas, Concejala de la comuna.



AGREGADO N° 1
ACTA N° 28 DE

31 JUL 2021



SECPLAN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 81/2021.
FECHA DE ENTREGA : 23 de Diciembre del 2021.

OBS.: Solicitada a Unidad de Secplan y Finanzas.

SEÑORES

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con la finalidad de ajustar las cuentas que se indican, para el cierre del ejercicio presupuestario.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS MS		GASTOS MS	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
21-02-002-001	1	60234	Al servicio de Bienestar			100	
22-03-002	2	40104	Para maquinaria y Equipo de Producción, traccion			500	
22-04-004	1	80106	Productos farmaceuticos			3.500	
22-04-005	1	80106	Materiales y utiles Quirurgicos			500	
22-04-006	1	80106	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros			4.000	
22-04-999	1		Otros			5.000	
22-08-005	2	10103	Servicios de Mantencion Semaforos			3.000	
22-08-011	5	50901	Servicio de Produccion y Desarrollo de Eventos			25.000	
24-01-007	4	52101	Asistencia Social a personas Naturales			3.000	
24-01-008	4	50901	Premios y Otros			2.000	
24-01-008	4	53101	Premios y Otros			2.000	
24-01-008	5	51801	Premios y Otros			2.000	
24-03-092-002-003	1	60226	Multas articulo 14, N° 6 Multas Tag.			4.600	
24-03-100-001	1	60226	A otras Municipalidades			10.000	
24-03-100-002	10	60226	A otras Municipalidades			5.000	
26-04-001-001	1	60226	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no pagadas			1.000	
22-01-001	1	52203	Alimentos y Bebidas				279
22-01-001	4	53101	Alimentos y Bebidas				2.100
22-01-001	4	53601	Alimentos y Bebidas				1.380
22-01-001	5	52203	Alimentos y Bebidas				1.000
22-04-999	2	40119	Otros				9.000
22-04-999	2	40164	Otros				5.000
22-06-002	2	40121	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos				14.600
22-08-999	1	10102	Otros				620
22-08-999	2	40132	Otros				420
22-08-999	2	40164	Otros				550
22-08-999	4	53101	Otros				3.400
22-08-999	5	51801	Otros				2.060
22-08-999	5	52203	Otros				560
22-08-999	5	53201	Otros				6.050
22-11-002	1	20105	Cursos de Capacitacion				4.000
22-11-999	1	30117	Otros				6.400
03-03			Participacion en Impuesto Territorial	13.781			
TOTAL				13.781	0	71.200	57.419

[Handwritten signature]
Nchavez/CEncina.



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
Alcalde de Longavi

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 4085-38-LQ21

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL ÁREA MUNICIPAL, DEPTO. DE EDUCACIÓN Y DEPTO. DE SALUD"

I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante : Ilustre Municipalidad de Longaví
Unidad Técnica : Dirección de Servicios Generales
Numero de licitación : 4085-38-LQ21
Fecha de Publicación : El día 16 de noviembre de 2021
Período de Consultas : Desde el día 16 al 20 de noviembre de 2021
Fecha de Cierre en el portal : El día 29 de noviembre de 2021

II.- PREGUNTAS EN FORO

Como se adjunta, no se registraron preguntas en el foro del Portal Mercado Público.

Preguntas Licitación: 4085-38-LQ21

Inicio de preguntas 16-11-2021 17:59:00

Término de preguntas 20-11-2021 19:58:00

Publicación de respuestas hasta 22-11-2021 19:58:00

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (0)
----	--------------	--------------------------



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
UNIDAD DE ADQUISICIONES

		Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación
--	--	--

III.- N° DE OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

La evaluación de la presente Propuesta está basada en estricto rigor a las Bases Administrativas Generales que formaron parte de esta Licitación Pública.

En conformidad a los plazos estipulados precedentemente y conforme a la apertura electrónica de la licitación, se obtiene que dos proveedores presentaron su oferta de acuerdo a las líneas que se detallan a continuación.

LINEAS	OFERENTES	R.U.T.	REPRESENTANTE LEGAL
L1: Gasolina 93 Octanos L2: Petróleo	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE, MONTE VERDE SPA	77.323.264-4	Juan Ricardo Latrach Ponce
L1: Gasolina 93 Octanos L2: Petróleo	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.	92.011.000-2	Juan Jose Jutronich Navarro Javier Cavagnaro Infante

IV.- EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Evaluación de los montos y de los criterios de evaluación acreditada por los oferentes, según Bases Administrativas y Técnicas:

N°	OFERENTE	RUT	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Fotocopia de Cédula de Identidad Representante Legal (Pers. Jurídicas)	Factura	Patente Comercial	Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales
1	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A	77.323.264-4	X	X	X	X	X	X	X
2	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MONTE VERDE SPA.	92.011.000-2	X	X	X	X	X	X	X



Línea N°1: Gasolina 93 Octanos / Línea N°2: Petróleo															
PONDERACION	20%			55%			15%			10%			PUNTAJE		
OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA			UBICACIÓN Y CERCANÍA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS			EXPERIENCIA			CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES			TOTAL	LUGAR	
DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MONTE VERDE SPA.	\$ 889,0	97,81	19,56	Ubicación Centro de Abastecimiento (40%)	Dentro del Radio Urbano de la Comuna	100,00	55,0	Adjunta 8 Órdenes de Compra	80,00	12,00	Adjunta la Totalidad de los documentos solicitados en el punto 5.1	100,00	10,00	96,56	1°
				Centro de Abastecimiento más Cercano (60%)	C.A. Más Cercano (90 Metros)	100,00									

Línea N°1: Gasolina 93 Octanos / Línea N°2: Petróleo															
PONDERACION	20%			55%			15%			10%			PUNTAJE		
OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA			UBICACIÓN Y CERCANÍA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS			EXPERIENCIA			CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES			TOTAL	LUGAR	
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ENEX S.A	\$ 869,5	100	20,00	Ubicación Centro de Abastecimiento (40%)	Fuera de la Provincia	30,00	31,35	Adjunta 9 Órdenes de Compra	80,00	12,00	Adjunta la Totalidad de los documentos solicitados en el punto 5.1	100,00	10,00	73,35	2°
				Centro de Abastecimiento más Cercano (60%)	C.A. Más Cercano (13 kilómetros)	75,00									

OBS-1: En el caso de EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ENEX S.A, se aplica como criterio de evaluación para Ubicación y Cercanía, la estación de servicio ubicada en ruta 5 sur km 344, dado que de las 2 estaciones que se indican, esta es la más próxima a Longaví.

OBS-2: En el punto N°7 de las B.A.G. letra b) Ubicación y Cercanía de la Estación de Servicios, se observa que al realizar la sumatoria de las ponderaciones de los Sub-criterios, estos no serían del 100%, por lo anterior es que se subsana la situación y se utiliza un 60% en el Sub-criterio "Centro de Abastecimiento más Cercano".

V.- CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIAS:

En el marco del llamado a licitación pública denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL ÁREA MUNICIPAL, DEPTO. DE EDUCACIÓN Y DEPTO. DE SALUD" ID: 4085-38-LQ21, esta Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Técnicos y Económicos presentados por los oferentes que cumplen con los requisitos de las Bases Administrativas Generales y de acuerdo al análisis reflejado en el cuadro de notas adjunto, **PROPONE ADJUDICAR:**

LUGAR	OFERENTES	R.U.T.	REPRESENTANTE LEGAL
1º	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE, MONTE VERDE SPA	77.323.264-4	Juan Ricardo Latrach Ponce
2º	EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ENEX S.A.	92.011.000-2	Juan Jose Jutronic Navarro Javier Cavagnaro Infante



COMISIÓN:
SERVICIOS GENERALES
INCARGADO DE SERVICIOS GENERALES
 GUSTAVO GARDEWEG HERNÁNDEZ

C. Carreño

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Servicios Generales
- Unidad de Adquisiciones I. Municipalidad
- Unidad de Adquisiciones Depto. De Salud
- Unidad de Adquisiciones DAEM


DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
 MARCOS VERDUGO BOBADILLA
 DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO


DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 RICHARD EL GUETA EL GUETA
 DIRECTOR DIDECO



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
UNIDAD DE ADQUISICIONES



AGREGADO N° 3
ACTA N° 28 DE

31 DIC 2021

INFORME DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 4085-32-LQ21

"SUMINISTRO DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES"

En Longaví, a 03 de diciembre del año dos mil veintiuno, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: Srta. Valeria Arancibia Jaque, Directora de SECPLAN (S), Sr. Richard Elgueta Elgueta, Director de Desarrollo Comunitario, y el Sr. Felipe Ortiz Cornejo, Encargado de Taller Municipal, acordando adjudicar por unanimidad según líneas de postulación correspondiente a la Licitación Pública detallada en este informe:

I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante : Ilustre Municipalidad de Longaví.
Unidad Técnica : Unidad de Servicios Generales.
Numero de licitación : 4085-32-LQ21.
Fecha de Publicación : El día 04 de noviembre de 2021.
Periodo de Consultas : 04 de noviembre al 09 de noviembre de 2021.
Fecha de Cierre en el portal : El día 24 de noviembre de 2021.

II.- OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

La evaluación de la presente Propuesta está basada en estricto rigor a las Bases Administrativas Generales que formaron parte de esta Licitación Pública. En conformidad a los plazos estipulados precedentemente y conforme a la apertura electrónica de la licitación, se obtiene que sólo un proveedor presentó su oferta de acuerdo a las líneas que se detallan a continuación.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
UNIDAD DE ADQUISICIONES

LÍNEAS	ESPECIFICACIONES	OFERENTE	RUT
1	FILTROS PARA MANTENCIÓN DE MAQUINARIA	CARD SERVICE AND PARTS SPA.	77.286.940-1
2	FILTROS PARA MANTENCIÓN DE CAMIONES	CARD SERVICE AND PARTS SPA.	77.286.940-1
3	FILTROS PARA MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS	CARD SERVICE AND PARTS SPA.	77.286.940-1
4	ACEITES Y LUBRICANTES	SIN OFERENTES	

III.- OBSERVACIONES

III.1. Foro de Licitación, Preguntas de Licitación

Se obtuvo que dentro del período de postulación en el foro de Licitación 4085-32-LQ21, se realizaron 3 Preguntas, las cuales fueron respondidas dentro del plazo establecido, y se adjuntan a continuación.

Preguntas Licitación: 4085-32-LQ21

Inicio de preguntas 04-11-2021 17:08:00

Término de preguntas 09-11-2021 17:09:00

Publicación de respuestas hasta 16-11-2021 17:10:00



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
UNIDAD DE ADQUISICIONES

N°	Fecha y hora		Preguntas ingresadas (3)
1	08-11-2021 17:57:37	P	¿Estimados, se puede realizar oferta por ítem? Gracias
	09-11-2021 11:21:44	R	Se debe ofertar por línea completa.
2	08-11-2021 17:58:05	P	¿Se puede ofertar filtros alternativos en marcas equivalentes? Gracias
	09-11-2021 11:32:24	R	Solo se consideran originales, por complementación y mejor funcionamiento del equipo.
3	08-11-2021 17:58:54	P	¿EL pedido de los filtros se realizará de una sola vez o se irá pidiendo parcializado? Gracias
	09-11-2021 11:20:16	R	Al ser un suministro, estos se solicitarán cada vez que sean necesarios.

IV.- EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Una vez revisados los antecedentes en estricto apego a los criterios de evaluación indicados en el punto N°8 de las Bases Administrativas Generales, las notas obtenidas por el oferente son las siguientes:

Línea N°1 : FILTROS PARA MANTENCIÓN DE MAQUINARIA														
PONDERACION	50%			20%			20%			10%			PUNTAJE	
OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	NOTA	NP	PLAZO DE ENTREGA	NOTA	NP	LOCALIDAD	NOTA	NP	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	NOTA	NP	TOTAL	LUGAR
CARD SERVICE AND PARTS SPA.	\$ 2.759.070	7,00	3,50	3 días	7,00	1,40	Santiago	3,00	0,60	Proveedor no adjunta la totalidad de la documentación solicitada	1,00	0,10	5,60	1°



Línea N°2 : FILTROS PARA MANTENCIÓN DE CAMIONES														
PONDERACION	50%			20%			20%			10%			PUNTAJE	
OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	NOTA	NP	PLAZO DE ENTREGA	NOTA	NP	LOCALIDAD	NOTA	NP	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	NOTA	NP	TOTAL	LUGAR
CARD SERVICE AND PARTS SPA.	\$ 4.460.780	7,00	3,50	3 días	7,00	1,40	Santiago	3,00	0,60	Proveedor no adjunta la totalidad de la documentación solicitada	1,00	0,10	5,60	1°

Línea N°3 : FILTROS PARA MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS														
PONDERACION	50%			20%			20%			10%			PUNTAJE	
OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	NOTA	NP	PLAZO DE ENTREGA	NOTA	NP	LOCALIDAD	NOTA	NP	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	NOTA	NP	TOTAL	LUGAR
CARD SERVICE AND PARTS SPA.	\$ 2.750.690	7,00	3,50	3 días	7,00	1,40	Santiago	3,00	0,60	Proveedor no adjunta la totalidad de la documentación solicitada	1,00	0,10	5,60	1°

De acuerdo al análisis realizado, se observa que el oferente no adjunta **órdenes de compra**, según lo solicitado en el punto N°4 de las Bases Administrativas Generales. Por ello, y de acuerdo a los criterios de evaluación reflejados en la tabla anterior, se concluye que el oferente obtiene nota 5,6 en las líneas 1,2 y 3.

Se obtiene que en la Línea N°4 no se presentaron oferentes, por lo cual no es posible evaluar y esta se declara desierta.

V.- CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIAS:

En el marco del llamado a licitación pública para la contratación del **"SUMINISTRO DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES" ID 4085-32-LQ21**, esta Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Técnicos y Económicos presentados por el oferente, dado que cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Generales y de acuerdo al análisis reflejado en el presente informe, **PROPONE ADJUDICAR:**



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
UNIDAD DE ADQUISICIONES


LÍNEAS	ESPECIFICACIONES	OFERENTE	RUT	LUGAR
1	FILTROS PARA MANTENCIÓN DE MAQUINARIA	CARD SERVICE AND PARTS SPA.	77.286.940-1	1º
2	FILTROS PARA MANTENCIÓN DE CAMIONES	CARD SERVICE AND PARTS SPA.	77.286.940-1	1º
3	FILTROS PARA MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS	CARD SERVICE AND PARTS SPA.	77.286.940-1	1º

FIRMAS COMISIÓN:




Valeria Arancibia Jaque
Directora de SECPLAN (S)
Municipalidad de Longaví




Elgueta Elgueta
Director de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Longaví


Felipe Ortiz Cornejo
Encargado de Taller Municipal
Municipalidad de Longaví


C. Carreño

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Servicios Generales
- Unidad de Adquisiciones

